



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2022-25-4-003291

C. 149/2022

LCS/sm

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO-PROFESIONAL

Montevideo, 05 de agosto de 2022.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Excluir el numeral 2) de la Resolución N° 4094/22 de fecha 21/07/22, en el entendido que la Dirección del Programa de Educación para el Agro, por Resolución N° 397/2007, de fecha 27 de marzo de 2007 (Acta N° 104), tiene la delegación para realizar la convocatoria para el acto eleccionario correspondiente.

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General, a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.

Por la Dirección General.


Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General